CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Conforme a lo establecido en los artículos 41°, 42°, 43° 44°; los literales “b”, “j”, “v”, “w” y “z” del artículo 45°, los literales ”a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “h”, “l”, “u”, “v”, “w”, “x”, “z” y “aa” del artículo 47° del Estatuto del Partido Político Salvemos al Perú, se convoca con carácter de urgente a la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), al Presidente del partido, a los Secretarios Nacionales del CEN, para el día viernes 06 de junio del 2025, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, en la siguiente dirección: Jr. Washington N° 1612 Oficina Nro. 206 - Cercado de Lima de la Provincia Lima y Departamento de Lima y mediante la dirección electrónica www.salvemosalperu.com.pe, conforme al horario de la citación y a la agenda siguiente:

SESION EXTRAORDINARIA:

Primera Citación : 18:30 p.m.
Segunda Citación : 19:00 p.m.

Agenda:

1. Modificación de los artículos 21°, 22°, 23°, 24°, 29°, 34°, 35°, 41°, 44°, 45°, 47°, 82° del Estatuto del Partido Político Salvemos al Perú.
2. Ratificación de vacancia de Directivos que no asistieron a tres (03) sesiones consecutivas del CEN, de acuerdo al Artículo 40° del Estatuto.
3. Solicitar al Órgano de Ética y Disciplina la suspensión temporal de los Directivos y/o afiliados que se encuentren inmersos en un proceso disciplinario.
4. De acuerdo al Item “e” del Artículo 29 del Estatuto, invitar al Presidente a proponer ante el CEN, la integración de SALVEMOS AL PERÚ con otro Partido o la conformación de una Alianza Electoral; en caso de inasistencia del Presidente, se aplicará el ítem “b” y “z” del Artículo 45°.
5. Delegar al Secretario General Nacional el nombramiento de los Coordinadores Nacionales, Departamentales (Regionales).

Lima, 03 de junio del 2025

JULIO CESAR GAMBOA CERNA
D.N.I. Nº 06770921
Secretario General